

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

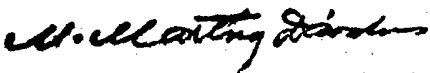
10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA LA PORTUGUESA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía LA PORTUGUESA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de agosto de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0003824 el **03 SET. 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el No. 98 el 12 de septiembre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración de cincuenta a ciento cincuenta años.
- 4.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de ciento cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución de la compañía.

Guayaquil, 19 de septiembre de 1996

Jl.


AB.MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.